

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

Arturo Ortiz Wadgymer\*

El libre comercio al igual que la economía de mercado constituyen hoy día las bases de la política económica neoliberal instrumentada y patrocinada por el sistema transnacional y sus organismos hegemónicos en particular por el FMI y el Banco Mundial. Sin embargo, estas tesis que cuentan cada día con mayor número de adeptos, presentan para países como el nuestro serios costos sociales que deben pagarse en función de las nuevas ideas de la globalización, las economías sin fronteras y muchas falsas teorías con las que en realidad lo único que se pretende es justificar el nuevo modelo de explotación capitalista basado en lo que se ha dado en llamar la nueva división internacional del trabajo.

En este sentido, el libre comercio surge como una tesis que complementa el enfoque "friedmaniano", por medio del cual todos ganan con un comercio abierto, en donde aumenta el consumo total de la sociedad y se alcanzan mejores niveles de bienestar económico y social.

Sin embargo, la realidad es otra muy distinta, la Comunidad Económica Europea se cierra al comercio de países no socios, al igual que Japón prosigue con una política comercial proteccionista y desde luego Estados Unidos, en virtud de los problemas de su recesión en puerta y los problemas derivados del conflicto del Golfo Pérsico, donde el proteccionismo no es precisamente arancelario sino fundamentalmente de tipo cualitativo. Sus recientes leyes comerciales, en especial la llamada Ley Omnibus, 1988, plantea una serie de medidas de abierta anticooperación internacional, estableciendo sanciones a países que no liberalicen sus economías, que no establezcan leyes de respeto a la propiedad intelectual y que impongan alguna reglamentación a las inversiones estadounidenses.

En este contexto recesivo proteccionista es que el gobierno mexicano, con el propósito de atraer la inversión estadounidense, plantea

\* Investigador Titular del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

un Tratado de Libre Comercio (TLC), sobre el cual conviene formular las siguientes hipótesis:

1. Se trataría simplemente de legitimar la apertura comercial con base a un convenio comercial ampliado.
2. Implicaría nuevas conquistas por parte de Estados Unidos, en especial en mayores ventajas y seguridades a sus inversionistas y total acceso a sus mercancías, incluyendo a sectores estratégicos, en especial nuestro petróleo.
3. Se trataría de un acuerdo que implique realmente reciprocidad para México.

Nos hacemos tales conjeturas en virtud de que el gobierno mexicano aunque hizo oficial la solicitud de un TLC con Estados Unidos, cuando de hecho México ya no tiene nada más que liberalizar, o lo que queda es muy poco o prácticamente algo muy comprometido con la soberanía nacional. Pero lo que más llama la atención es que hasta ahora no se tenga ninguna propuesta concreta del gobierno mexicano o que esto se realice a través de negociaciones secretas, cuando ya trascendió a la opinión pública la intención de firma del convenio.

Por ello, debemos reflexionar con base a las hipótesis antes enunciadas, y derivar de su análisis las posibles ventajas y desventajas para nuestro país.

Bajo la primera hipótesis, podríamos afirmar que signar un TLC que simplemente recoja a el Entendimiento sobre Impuestos Compensatorios de 1985, al Acuerdo Marco sobre Inversiones de 1988, a la nueva Ley de Inversiones Extranjeras 1989, a los recientes acuerdos y disposiciones sobre la liberalización del comercio de servicios, dentro de los que se inscriben los de carácter financiero, en especial los vinculados con la reprivatización bancaria, simplemente significaría quedar en la misma situación. Sólo se contaría con un marco jurídico más global, que facilitaría el acoplamiento entre el proteccionismo estadounidense y librecambismo mexicano.

En este sentido, las ventajas serían de carácter puramente administrativo y de operatividad técnica, sin que en realidad pudiera hablarse de una ventaja concreta para el país en su conjunto.

Es decir, sería reunir lo disperso y darle forma en un acuerdo global con un carácter más formal y amplio. En este sentido Estados Unidos legitima la apertura mexicana a su comercio y a sus inversiones, y asegura que México queda inscrito plenamente dentro de

sus lineamientos comerciales. Visto así, las ventajas para México serían prácticamente irrelevantes.

Bajo la segunda hipótesis, salta a la vista que Estados Unidos plantea la visión más pesimista, riesgosa y antimexicana, acerca de la cual insisten tanto en círculos académicos independientes como en los partidos políticos de izquierda, en el sentido de que se trata prácticamente de una anexión a Estados Unidos, sin obtener ventaja alguna. Esta posición quedó muy claramente marcada con las declaraciones de la funcionaria encargada de las negociaciones del Tratado en cuestión, que es la señora Carla Hills, quien abiertamente expuso ante la prensa internacional que México debería aún abrir más su economía, en especial al capital estadounidense, en áreas de su interés como la petroquímica básica, la explotación de petróleo y gas: la banca y las finanzas y otras áreas en las que los inversionistas estadounidenses tendrían positivo interés.

A su vez, habló muy claro en el sentido de reformar la Constitución Mexicana, en especial en lo referente al artículo 27, a fin de que los inversionistas tengan reglas claras en relación a la seguridad de sus inversiones. Esto último en virtud de que los reglamentos emitidos recientemente no se prestan a confianza por parte de los hombres de negocios de su país.

Dejó sentado que deben abordarse asuntos del narcotráfico y de trabajadores migratorios, así como la baja productividad de la mano de obra mexicana.

En realidad, lo que reveló la señora Hills, fueron las verdaderas intenciones del gobierno de Estados Unidos, en el sentido de apoderarse prácticamente de lo poco que queda de la economía nacional, y eliminar todo tipo de restricciones a fin de prácticamente incluir a México como una estrella más en la bandera de la Unión Americana.

Nadie podría ser acusado de amarillista ni exagerado si interpretamos cabalmente las palabras que oficialmente expusiera la señora Hills, que atentan abiertamente contra la nación y pretenden flagrantemente violar la soberanía nacional. Sin embargo, y hasta ahora tal es la posición oficial del gobierno estadounidense respecto de las futuras negociaciones del TLC.<sup>1</sup> Tal cuestión se recrudeció a par-

<sup>1</sup> Las opiniones de Carla Hills salieron en *Excelsior* en junio 15 de 1990. Estos puntos de vista los reiteró el señor Mostbacher, Secretario de Comercio de Estados Unidos. Véase *Excelsior*, octubre 15 de 1990.

tir de la crisis del Golfo Pérsico sobre todo con las declaraciones de Bush, primero a través de su proyecto de convertir a Latinoamérica en una zona continental de libre comercio, y en segundo lugar en incluir en el TLC el petróleo, del cual hay la idea clara de apoderarse.

Pero cabría pensar en la tercera hipótesis, que implicaría que merced a un tratado de libre comercio con Estados Unidos, se lograra la ansiada reciprocidad, que bien podría considerarse como el premio a la docilidad de la política de México al capital financiero internacional.

En efecto, en las condiciones por las que atraviesa la economía mexicana, se vuelve un asunto de seguridad nacional el hecho de que las condiciones de vida de los mexicanos no se sigan deteriorando y no obliguen a un mayor número de mexicanos a dedicarse a la ilícita actividad del narcotráfico, al igual que emigrar ilegalmente a Estados Unidos y acelerar los procesos de asentamientos humanos irregulares que están acrecentando múltiples actitudes antimexicanas, en especial en ciudades fronterizas.

Lo lógico sería pensar en que el gobierno estadounidense asumiera una postura más recíproca y le diera realmente la mano a sus deprimidos vecinos, no por humanidad ni sentimentalismos que nunca han ido con ellos, sino fundamentalmente por la conveniencia de que no existan movilizaciones populares que pongan en peligro la doctrina de seguridad nacional de Estados Unidos.

Bajo tal hipótesis, es evidente que habría algunas ventajas para México, puesto que todo esto implicaría que se ablandaría la posición estadounidense y se dejaría de discriminar a México en materia de comercio, deuda e inversiones y trabajadores migratorios.

Suponiendo muy optimistamente que operara esta última hipótesis ¿cuál debería ser la posición de México?

Bien, pues es claro que debería aprovechar estas condiciones para lograr realmente ventajas de un tratado de libre comercio. Estas deberían ser las siguientes:

1. *Trato preferencial y no discriminatorio a las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos.* Esto implica abrir las puertas como ya lo ha hecho nuestro país a los productos mexicanos sin tantas trabas arancelarias y fitosanitarias las que a la fecha constituyen un verdadero obstáculo para un auténtico libre comercio, entre ambos países.

2. *Mejores precios a nuestros productos en especial a nuestras materias primas.* Tal cosa a fin de amortiguar el deterioro de la relación de precios del intercambio que es ampliamente desfavorable a México.<sup>2</sup>
3. *Mejores condiciones para el pago de nuestra deuda, especialmente la contratada con bancos canadienses y estadounidenses.* Es necesario negociar quitas de deuda, menores tasas de interés y mayores plazos de amortización.
4. *Lograr un convenio sobre trabajadores migratorios, de tal suerte que no se limite el ingreso de mano de obra mexicana desempleada por la crisis interna, es decir, reducir las tensiones, violencia y represión fronteriza.*
5. *Respeto por parte de los inversionistas estadounidenses a las leyes mexicanas y a la soberanía nacional, no tratando de penetrar en áreas destinadas a mexicanos.* En una palabra, no incluir el petróleo en el TLC.

Esta hipótesis es claro que peca de optimista pero a pesar de ello debemos tenerla en cuenta en cuanto a que en realidad ésta debería ser la posición política y diplomática del gobierno mexicano, la cual es claro que la apoyaría el pueblo mexicano, pues se trataría de sacar beneficios reales para el país en su conjunto y no para una cúpula de hombres de negocios y prestanombres ampliamente comprometidos con una integración que sólo a ellos les favorece.

Un tratado de libre comercio con Estados Unidos de no servir a los trabajadores, que son el grueso del país, de nada serviría y en ese sentido sería mejor que no se firmara.

Lo que México exige es muy justo, puesto que ya se ha liberalizado nuestra economía, y lo correcto es que Estados Unidos simplemente corresponda. Es decir que se busque reciprocidad con un país, con el que, como se dijo, existen relaciones asimétricas y que los términos de comercio tienden a ser cada día más desfavorables.

<sup>2</sup> Al respecto dice Timothy Bennet: "Estados Unidos debe analizar la posibilidad de extender los beneficios del SGP a México o de empezar las negociaciones de un tratado de libre comercio (...) también deben acabar con los derechos de compensación en nueve productos que entran al país libres de impuestos", Brian Timothy Bennet, "Las relaciones Comerciales recientes de México y EUA", en *México y Estados Unidos, el manejo de la relación*, Riordan Roett compilador, México, Siglo XXI Editores, 1989, p. 147.